

DETALLE

I) Directiva № 02-2015-SERVIR/GPGSC, "Directiva del Regimen Disciplinario y Procedimiento Sancionado"

b) Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General - T.U.O de la Ley N° 27444

b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo

TITULO DE ABOGADO(A) CON COLEGIATURA Y HABILITACIÓN VIGENTE

c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.

c) Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades h) Ley N° 30057 - Ley del servicio Civil. i) Texto Unico Ordenado de Reglamento Nacional de Transito. j) Codigo de Transito- Decreto Supremo N°016-2009-MTC-SUTRAM. k) Lev Nº 27658 - Lev Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

ŀ

N°065-2011-PCM

II.- PERFIL DEL PUESTO REQUISITOS Formación

Académica

b. Cursos y/o Diplomado de Especialización:

m) Ley de Contrataciones del Estado

a) Seguridad y Salud en el Trabajo b) Derecho Administrativo.

a. Conocimientos Técnicos Principales: a) Constitución Política del Perú

- c) Legislación Laboral.
- e) Derecho Laboral.
- f) Regímenes Laborales.
- g) Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD).
- h) Negociación colectiva del Regimen Laboral Público.
- i) Gestión Administrativa.
- i) Gestión Muncipal.
- k) Licencias y permisos, regimenes especiales (PAS). I) Sistema Adminsitrativos SIAF SIGA MEF y SEACE.
- m) Contrataciones del Estado

c. Conocimientos en Ofimática e Idiomas:

- Ofimática: básico
- Idioma Inglés: (no requiere) a. Experiencia general:
- ► Mínima de 03 años en el sector publico y/o privado (según MCC)

b. Experiencia específica: Experiencia:

- Experiencia en la función v/o materia: 02 años
- Experiencia en el sector público: 02 años
- Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación

III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO 3.1 Misión del Puesto:

Atender y dar respuesta oportuna, mediante informe, a las solicitudes de carácter legal, orientando la correcta interpretación y aplicación de la normatividad legal en los asuntos normativos, procedimientos y actos administrativos de la gestión municipal, permitiendo que dichos actos no se vean paralizados, así como, cumplir con lo establecido en el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad.

3.2 Función del puesto:

- a) Analizar y redactar informes legales sobre recursos de impugnación (reconsideración y apelación) interpuesto por los administrados, caducidad del Procedimiento Administrativo sancionador, sustracción de la materia, silencio administrativo nulidad, prescripción, entre otros temas afines.
- b) Emitir proyectos de Informe Legal de ordenanzas, acuerdos, decretos, reglamentos, entre otras normas y procedimientos administrativos que regulen los asuntos de carácter municipal.
- c) Proyectar informes con opinión legal sobre procedimientos recusables en los que únicamente la Alcaldía o la Gerencia Municipal constituyan última instancia administrativa.
- d) Realizar análisis de expedientes sobre derechos laborales de trabajadores sujetos al D. Leg. Nro. 276, tales como pago de liquidación de beneficios laborales, CTS, Gratificaciones, vacaciones truncas, quinquenios, licencias, subsidios, etc. y D. Leg. Nro. 728, enviados para Opinión legal.
- e) Absolver consultas sobre el procedimiento de derecho administrativo sancionador derivado de la imposición de Papeletas de Infracción al Tránsito vehicular.
- f) Verificar que los expedientes reúnan los requisitos establecidos en el TUPA y cumplan con el debido procedimiento
- g) Elaborar informes, oficios, proveídos, requerimientos, y documentos afines.
- h) Otras funciones inherentes al cargo y asignadas por el jefe inmediato.

IV CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO		
Dirección:	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano	
Duración del contrato:	Inicio: 01 de Agosto del 2024 Termino: 31 de Octubre del 2024 (renovable según presupuesto y desempeño)	
Remuneración mensual:	S/ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.	

